



Morena, ‘rápido y furioso’ con reforma judicial: Prevé aprobar leyes secundarias en 2 días

La Cámara de Diputados ya alista la discusión de las leyes secundarias de la reforma judicial enviadas por el Senado de la República, las cuales se analizarán en los próximos dos días.

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), anunció que el próximo lunes 14 de octubre el Pleno de la Cámara Baja deliberará y votará las minutas relativas a las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, y del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.



Indicó que la discusión de ambas leyes se pretende iniciar este domingo 13 de octubre y adelantó que el lunes habrá doble sesión: una para la publicidad de los dictámenes y otra vespertina para la deliberación, discusión y, en su caso, aprobación.



“La Comisión de Justicia ya se declaró en sesión permanente. Cada uno de los integrantes tendrá la minuta que contiene el dictamen de las dos leyes... en ambos casos se va a deliberar y discutir, esperamos desde el domingo. Va a esperar viernes y sábado para su lectura y revisión, el domingo se intenta iniciar la discusión... y el lunes habría doble sesión”, explicó el diputado.

Monreal reveló que el miércoles de la próxima semana habrá una sesión más “para presentar iniciativas y una sesión solemne y efemérides”.

Mientras que el martes 22 y miércoles 23 de octubre el Pleno abordará otros dos dictámenes de reformas constitucionales, surgidas del paquete de iniciativas que presentó el expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Entre ellas, “una reforma que tiene que ver con el bienestar, que contempla apoyo a productores, pescadores, campesinos, agricultores, y eleva a rango constitucional las pensiones que se otorgan por el Gobierno Federal”, apuntó Monreal.

El diputado morenista detalló que la segunda reforma tiene que ver con la vivienda y la modificación del artículo 123 constitucional, de manera que en uno de sus apartados también se eleve a rango constitucional el derecho a la vivienda de las trabajadoras y trabajadores mexicanos.

Monreal Ávila comentó que, hasta ahora, se han aprobado siete reformas constitucionales de un paquete de 18, mientras que la reforma relativa a la desaparición de organismos autónomos continúa en la agenda, misma que, dijo, se tiene que votar antes de diciembre.



“Las reformas que nos faltan, entre ellas la supresión de órganos autónomos, no se excluyen; simplemente estamos otorgando los tiempos y el calendario conveniente para aprobarlas todas. La de órganos autónomos se está revisando, pero está contemplada en el paquete de aprobaciones en la Comisión de Puntos Constitucionales”, detalló.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/10/11/morena-rapido-y-furioso-con-reforma-judicial-preven-aprobar-leyes-secundarias-en-2-dias/>